



I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

DECRETO N°
HUALAÑÉ, 9501
ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

17 MAR. 2015

1. La existencia un programa denominado Servicio de Auxiliar en Dependencias del Juzgado de Policía Local de Hualañé, decretado con el N°592 de fecha 13 de febrero de 2015.
2. El oficio N°04, de fecha 02 de marzo de 2015, de solicitud de trato directo con la proveedora Herminia Soto Coros, para prestar el servicio de Auxiliar en dependencias del Juzgado de policía Local de Hualañé, desde el día 01 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2015. Por un monto de \$225.000.- impuesto incluido.
3. El de Decreto N°849 de fecha 06 de marzo de 2015, que autoriza trato directo con la Sra. Herminia Soto Coros, para prestar el servicio de Auxiliar en dependencias del Juzgado de policía Local de Hualañé, desde el día 01 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2015. Por un monto de \$225.000.- más impuesto.
4. La necesidad de corregir el error involuntario del decreto alcaldicio N°849 de fecha 06 de marzo de 2015, donde se estipuló cancelar un monto de \$225.000.- más impuesto, y se debe mencionar que se cancelarán \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) impuesto incluido, para prestar el servicio de Auxiliar en dependencias del Juzgado de policía Local de Hualañé, desde el día 01 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2015.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

ANULESE el decreto alcaldicio de autorización de trato directo, N°849 de fecha 06 de marzo de 2015, con la proveedora Herminia Soto Coros para prestar el servicio de Auxiliar en dependencias del Juzgado de policía Local de Hualañé, desde el día 01 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2015. Por efectuarse un error involuntario en la estipulación del monto a cancelar por el mencionado servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION

Archivo Administrador Municipal
Archivo Of. de Partes
CEPL/AARB/AMUF/LAFC/vabm